MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

Santa Elena, 05 de agosto de 2020.-

Nota UOC Nº 43/2020

Señor
FRANCISCO ANSELMO FIGUEREDO MIRANDA
E-mail: rodrigofiguer@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted a fin de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020 "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar" – ID 379916, aprobado por Resolución Nº 35/JM/2020 de fecha 04 de agosto del corriente año el cual se adjunta, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su articulo 34, la formalización del contrato se efectuara luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para el efecto, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos requeridos en el Anexo - Documentos a presentar para la firma del contrato, del PBC, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, los cuales deberán ser remitidos a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se Solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, sito en Capitán E. Martino y Defensores del Chaco, Ciudad de Santa Elena, en horario de 07:00 a 12:00 hs, a fin suscribir el contrato, retirar copia de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. Abg.
Encargada – Dpto. de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

Santa Elena, 05 de agosto de 2020.-

Nota UOC Nº 44/2020

Señores
LAKMI S.A.
e-mail: lakmi.sa@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020 "Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar" – ID 379916, de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, aprobado por Resolución 35/JM/2020 de fecha 04 de agosto del corriente año el cual se adjunta, cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

Atentamente

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. Abg.
Encargada – Dpto. de la U.O.C.

NOTIFICACION CD Nº 02/2020 SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

ME

MUNICIPALIDAD SANTA ELENA
Mié 5/8/2020 19:55
Para: Rodrigo

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
703 KB

NOTIFICACION DOÑA RAQU...
183 KB

2 archivos adjuntos (886 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

MUNICIPALIDAD SANTA ELENA
SANTA ELENA - Dpto. de CORDILLERA

Responder | Reenviar

NOTIFICACION CD Nº 02/2020 SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

ME

MUNICIPALIDAD SANTA ELENA
Mié 5/8/2020 19:55
Para: LAKMI S.A.

NOTIFICACION LAKMI.pdf
112 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
703 KB

2 archivos adjuntos (814 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

MUNICIPALIDAD SANTA ELENA
SANTA ELENA - Dpto. de CORDILLERA

Responder | Reenviar